



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.14.0140
Cuenca, 24 de febrero de 2014

Señor
Representante Legal de la Compañía
INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.14.0136 de fecha 21 de febrero del 2014, la misma que deja sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.12.049 de 20 de enero del 2012, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma:	
Nombre:	Rebeca Idrovo P.
C.I.:	010289142-2
Fecha:	26-02-2014
Función:	Delegada



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION NO. SC.IRC.14. 0136

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.049 de 20 de enero de 2012, se declaró la inactividad de la compañía "**INMOBILIARIA INMOCAYAS C. LTDA**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Cristóbal Javier Calderón López, mediante solicitud sin número de 20 de febrero de 2014, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.14.0034 de 20 de febrero de 2014, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.IRC.UJ.14.0097 de 21 de febrero de 2014, emite informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.12.049 de 20 de enero de 2012, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

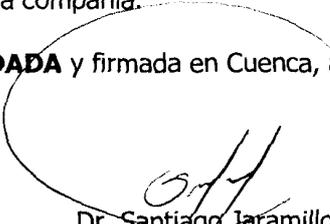
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.C.12.049 de 20 de enero de 2012 de la sociedad "**INMOBILIARIA INMOCAYAS C. LTDA**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 21 FEB 2014


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ALLD/1270